

25 de abril de 2017

Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2016
Resultados definitivos

Los hogares españoles tuvieron unos ingresos medios anuales de 26.730 euros en 2015, lo que supuso un incremento del 2,4% respecto al año anterior

El ingreso medio por persona en 2015 alcanzó los 10.708 euros, cifra un 2,8% superior a la registrada el año precedente

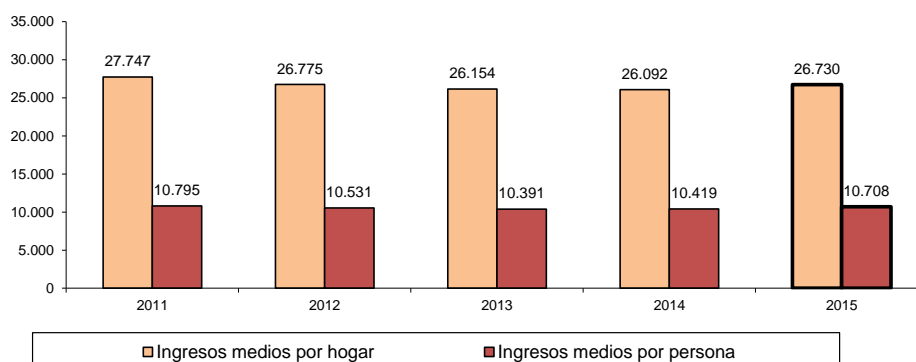
El porcentaje de población en riesgo de pobreza se situó en el 22,3% (con datos de ingresos de 2015), frente al 22,1% del año anterior (con datos de ingresos de 2014)

Ingresos medios

Los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) realizada en la primavera de 2016 ofrecen información sobre los ingresos medios de los hogares durante el año 2015. El ingreso medio anual neto por hogar se situó en 26.730 euros, con un incremento del 2,4% respecto al año anterior.

Por su parte, el ingreso medio por persona alcanzó los 10.708 euros, cifra un 2,8% superior a la registrada el año precedente.

Evolución de los ingresos medios por hogar y por persona
Euros



Umbral de riesgo de pobreza

Siguiendo los criterios de Eurostat, el umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana¹ de los ingresos por unidad de consumo² de las personas. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. Al crecer los ingresos por persona también aumenta el umbral de riesgo de pobreza.

En 2016 el umbral de riesgo de pobreza para los hogares de una persona (calculado con los datos de ingresos de 2015) se situó en 8.209 euros, un 2,5% más que el estimado en el año anterior. En hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años, dicho umbral fue de 17.238 euros.

Umbral de riesgo de pobreza

Euros

Año de realización de la encuesta:	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos del año:	2011	2012	2013	2014	2015
Hogares de una persona	8.321	8.114	7.961	8.011	8.209
Hogares de 2 adultos y 2 niños	17.473	17.040	16.719	16.823	17.238

Población en riesgo de pobreza

La población en riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población.

En la ECV de 2016 (y teniendo en cuenta los ingresos de 2015) el porcentaje de población por debajo del umbral de riesgo de pobreza (la llamada *tasa de riesgo de pobreza*³) se situó en el 22,3% de la población residente en España, frente al 22,1% registrado el año anterior.

Cabe destacar el aumento de esta tasa para los mayores de 65 años (de 0,7 puntos). Por su parte, la tasa de riesgo de pobreza para los menores de 16 años se situó en el 28,9%, siendo 6,6 puntos superior a la del conjunto de la población.

¹ La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Por tanto, por tratarse de una medida relativa, su valor depende del nivel de renta y de cómo se distribuya la renta entre la población.

² Una **unidad de consumo** es una persona viviendo sola. Un hogar formado por dos adultos constituye 1,5 unidades de consumo. Por tanto el umbral de pobreza se calcula para cada tipo de hogar. En la nota metodológica figura una definición más precisa de unidad de consumo así como valores de referencia para los umbrales de pobreza.

³ La tasa de riesgo de pobreza en la ECV-2016 es el porcentaje de personas cuyos ingresos en el año anterior están por debajo del umbral de pobreza.

Población en riesgo de pobreza por edad

Porcentajes

Año de realización de la encuesta:	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos del año:	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3
Menos de 16 años	26,9	26,7	30,1	28,8	28,9
16 y más años	19,7	19,2	20,7	20,8	21,1
De 16 a 64 años	20,9	20,8	23,2	23,2	23,3
65 y más años	14,8	12,7	11,4	12,3	13,0

El hecho de considerar en el cálculo de la tasa de riesgo de pobreza el valor de la vivienda en la que reside el hogar, cuando ésta es de su propiedad o la tiene cedida gratuitamente, hace que dicha tasa disminuya.

Así, si se considera el valor del alquiler imputado⁴, la tasa de riesgo de pobreza se situó en el 19,8% en la ECV de 2016.

La población mayor de 65 años, que en mayor proporción es propietaria de su vivienda, presentó el menor porcentaje de riesgo de pobreza (6,3%). Por su parte, el mayor porcentaje se dio entre los menores de 16 años (28,4%).

Población en riesgo de pobreza por edad (con alquiler imputado)

Porcentajes

Año de realización de la encuesta:	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos del año:	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	19,0	18,7	19,9	19,5	19,8
Menos de 16 años	28,0	27,2	29,6	28,7	28,4
16 y más años	17,2	17,0	18,0	17,7	18,2
De 16 a 64 años	19,7	19,7	21,2	20,9	21,5
65 y más años	7,5	6,8	5,9	6,3	6,3

Situación económica de los hogares

En el momento de realizar la encuesta (primavera de 2016), el 15,3% de los hogares españoles manifestó llegar a fin de mes con “mucha dificultad”. Este porcentaje era 1,6 puntos mayor que el registrado el año anterior.

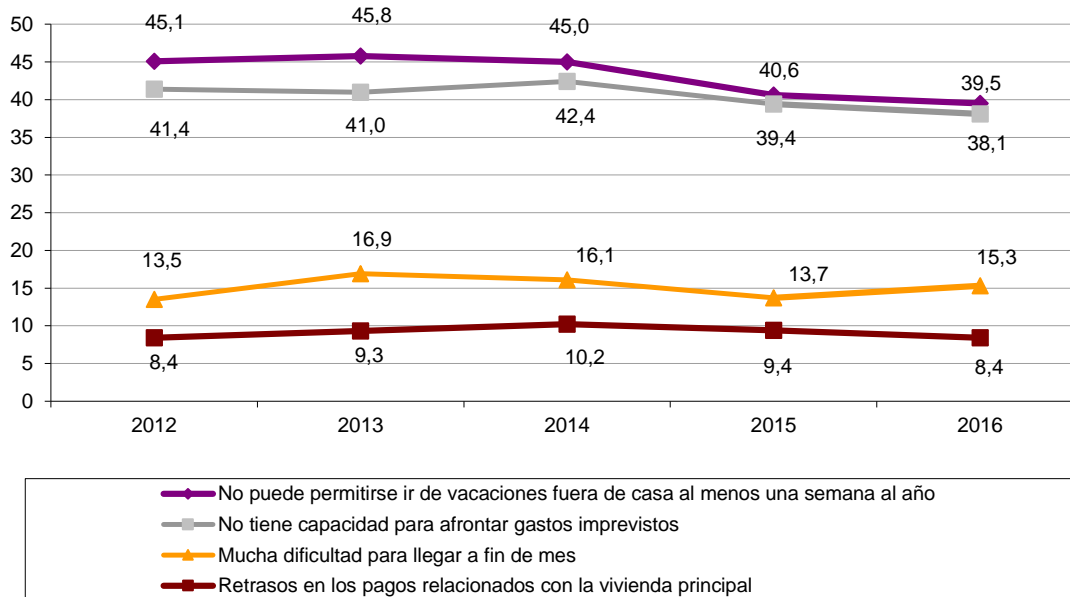
Por su parte, el 38,1% de los hogares no tenía capacidad para afrontar gastos imprevistos, frente al 39,4% del año 2015.

El 39,5% de los hogares no se podía permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año. Este porcentaje era 1,1 puntos inferior al registrado en 2015.

⁴ La ECV, de acuerdo con la normativa comunitaria, estima el valor del uso que el hogar hace de la vivienda, cuando ésta es de su propiedad. Ver *nota metodológica* en página 15.

El 8,4% de los hogares tenía retrasos en los pagos a la hora de abonar gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, electricidad, comunidad,...) en los 12 meses anteriores al de la entrevista. Este porcentaje se situaba 1,0 puntos por debajo del registrado el año anterior.

Evolución de las dificultades económicas de los hogares. Porcentajes



Indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020⁵)

El indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social es un indicador que se construye con la población que se encuentra en riesgo de pobreza, o con carencia material o con baja intensidad en el empleo. Así, se define la población en riesgo de pobreza o exclusión social como aquella que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana). Se construye con los ingresos del año anterior.
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia de los ingresos, es decir, el año anterior a la entrevista).
- En carencia material severa (definida como la carencia de al menos cuatro conceptos de los nueve de la lista siguiente que se preguntan en la encuesta). Los nueve conceptos considerados son:

⁵ Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la UE para esta década aprobada por el Consejo Europeo el 17 de junio de 2010. Ver más información en página 16.

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros)⁶.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

Según los resultados para estos nueve conceptos, se estima una distribución de la población en relación con su situación de condiciones materiales de vida.

En 2016, el 49,5% de la población no tenía carencia en ninguno de los nueve conceptos considerados, mientras que el 5,8% de la población estaba en situación de carencia material severa (con carencia en al menos cuatro conceptos de la lista de nueve).

De los nueve conceptos que determinan la inclusión de la población en este grupo, los más frecuentes fueron: *no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos* (afecta al 99,4% de las personas en situación de carencia material severa), *no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año* (99,2%), *no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada* (81,1%) y *ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses* (75,7%).

Personas con carencia material en un determinado número de conceptos. Año 2016

Porcentajes

Personas que consideran que no tienen carencia en ninguno de los nueve conceptos	49,5
Personas que consideran que tienen carencia en al menos un concepto de los nueve	50,5
Personas que consideran que tienen carencia en al menos dos conceptos de los nueve	34,5
Personas que consideran que tienen carencia en al menos tres conceptos de los nueve	15,2
Personas que consideran que tienen carencia en al menos cuatro conceptos de los nueve (1)	5,8
Personas que consideran que tienen carencia en al menos cinco conceptos de los nueve	2,2

(1) Carencia material severa

En la ECV de 2016, el indicador agregado AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social se situó en el 27,9% de la población residente en España, frente al 28,6% registrado el año anterior.

La reducción global de la tasa AROPE se produjo en dos de sus tres componentes. Así, la carencia material severa pasó del 6,4% al 5,8% y la baja intensidad en el empleo se redujo del 15,4% al 14,9%.

⁶ Se considera la capacidad que tiene el hogar para hacer frente a un gasto imprevisto contando únicamente con sus recursos propios, es decir, sin acudir a préstamos o compras a plazos para afrontar los gastos habituales que antes se liquidaban al contado. El importe del gasto se va revisando cada año a partir de la evolución del nivel de ingresos de la población. En la encuesta de 2016 dicho importe se situó en 650 euros.

Indicador AROPE. Población incluida en al menos uno de los tres criterios del riesgo de pobreza o exclusión social por componentes

Porcentajes

Año de realización de la encuesta:	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos del año:	2011	2012	2013	2014	2015
Indicador AROPE	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9
Riesgo de pobreza (1)	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3
Carencia material severa	5,8	6,2	7,1	6,4	5,8
Baja intensidad en el empleo (2)	14,3	15,7	17,1	15,4	14,9

(1) Ingresos del año anterior a la entrevista

(2) Año anterior a la entrevista

Por grupo de edad, cabe destacar la disminución del indicador AROPE entre los menores de 65 años.

Indicador AROPE. Población incluida en al menos uno de los tres criterios del riesgo de pobreza o exclusión social por grupos de edad

Porcentajes

Año de realización de la encuesta:	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos del año:	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9
Menos de 16 años	31,4	31,9	35,4	33,4	31,7
De 16 a 64 años	29,0	29,5	32,0	31,6	30,7
65 y más años	16,5	14,5	12,9	13,7	14,4

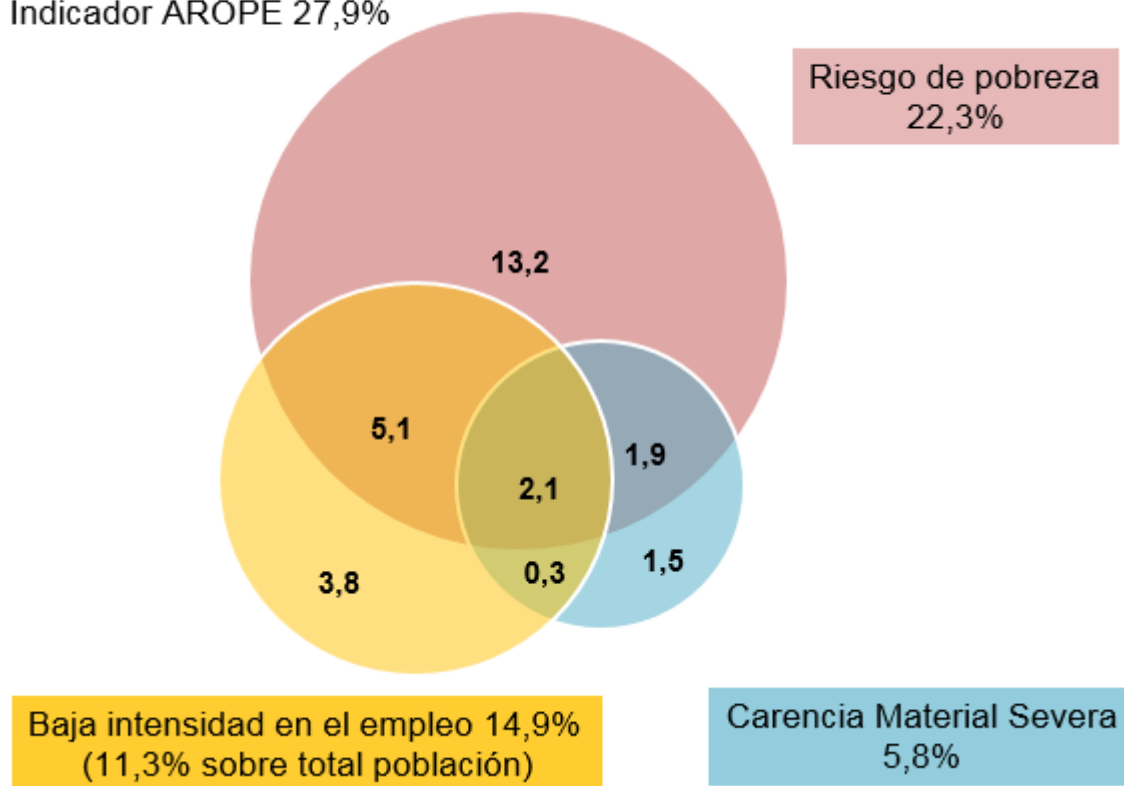
De forma complementaria al indicador AROPE se construye un indicador de intersección entre las poblaciones que se encuentran en cada una de las tres situaciones.

Así, en el año 2016 (y con datos de renta de 2015), un 2,1% de la población estaba a la vez en situación de riesgo de pobreza, con carencia material y con baja intensidad en el empleo.

Intersecciones entre subpoblaciones

Año 2016 (con datos de renta 2015).

Indicador AROPE 27,9%



Distribución de la población en quintiles según sus ingresos

Para calcular los quintiles de los ingresos se ordenan todas las personas según la cuantía de los ingresos por unidad de consumo y se dividen después en cinco grupos iguales, es decir, con el 20% de las personas en cada grupo. El primer quintil corresponde al 20% con menores ingresos; el segundo, al 20% siguiente, y así sucesivamente hasta llegar al quinto quintil correspondiente al 20% de las personas con mayores ingresos por unidad de consumo.

La distribución de los ingresos según los quintiles se puede desagregar en función de variables como la edad, el nivel de formación, la relación con la actividad, la nacionalidad o el tamaño de hogar.

Respecto al nivel de formación, el 41,5% de la población con educación superior estaba en el quinto quintil (el de personas con mayores ingresos).

En relación con la actividad, el 44,7% de los parados estaba situado en el primer quintil (el de menores ingresos), mientras que el 5,3% de ese colectivo estaba en el quinto.

Atendiendo a la nacionalidad, el 16,6% de los españoles estaba en el primer quintil. Este porcentaje era del 37,7% para los extranjeros de la Unión Europea y del 47,1% para las personas cuya nacionalidad no es de un país de la UE.

Por tamaño de hogar, en el primer quintil se encontraba el 34,0% de los hogares con cinco miembros o más, mientras que en el quinto quintil ese dato era del 14,3%.

Población por quintiles de renta por unidad de consumo según características.

Porcentajes

	1 ^{er} quintil (menor renta): 0-20%	2 ^o quintil (rentas intermedias): 20-40%	3 ^o quintil (rentas intermedias): 40-60%	4 ^o quintil (rentas intermedias): 60-80%	5 ^o quintil (mayor renta): 80-100%
TOTAL	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0
GRUPO DE EDAD					
Menos de 16 años	26,6	18,8	18,4	18,4	17,8
De 16 a 29 años	26,8	20,8	18,6	17,3	16,4
De 30 a 44 años	19,2	18,0	19,3	23,0	20,5
De 45 a 64 años	19,6	18,1	18,8	19,3	24,2
65 y más años	10,5	25,9	25,3	20,6	17,7
NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO					
Educación primaria o inferior	23,1	28,4	24,7	16,8	7,1
Educación secundaria primera etapa	26,1	24,1	21,8	17,9	10,2
Educación secundaria segunda etapa	18,0	18,2	20,5	22,8	20,6
Educación superior	9,0	10,8	14,9	23,8	41,5
RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD					
Ocupados	12,4	15,4	20,2	24,4	27,5
Parados	44,7	25,1	14,4	10,4	5,3
Jubilados	9,0	20,8	25,1	21,5	23,6
Otros inactivos	22,6	26,1	20,6	17,4	13,3
NACIONALIDAD					
Española	16,6	19,8	20,9	21,1	21,6
Extranjera (UE)	37,7	21,6	16,3	12,7	11,7
Extranjera (resto del mundo)	47,1	25,0	12,2	12,0	3,7
TIPO DE HOGAR					
Hogares de una persona	18,0	26,5	19,8	17,1	18,5
2 adultos sin niños dependientes	13,9	18,5	21,1	23,1	23,5
Otros hogares sin niños dep.	13,7	18,5	22,1	22,2	23,5
1 adulto con 1 o más niños dep.	38,8	21,2	15,7	11,3	13,0
2 adultos con 1 o más niños dep.	23,3	17,8	18,7	20,3	19,9
Otros hogares con niños dep.	27,3	26,2	20,6	14,5	11,4
TAMAÑO DE HOGAR					
1 miembro	18,0	26,5	19,8	17,1	18,5
2 miembros	15,4	18,6	20,7	22,3	22,9
3 miembros	17,4	18,3	20,8	22,7	20,7
4 miembros	20,9	20,3	19,6	19,4	19,8
5 miembros o más	34,0	20,1	17,9	13,7	14,3
NÚMERO DE PERCEPTORES					
1 perceptor	31,6	25,2	18,6	14,2	10,4
2 perceptores	13,9	17,3	20,3	23,4	25,1
3 perceptores o más	10,8	20,4	23,2	22,0	23,6

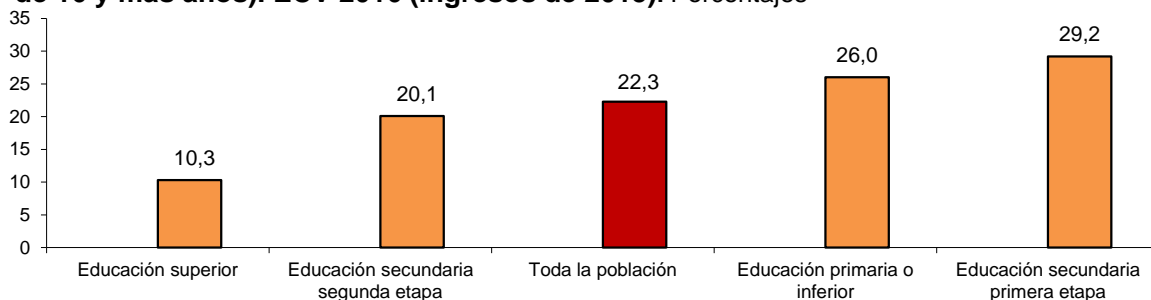
Población en riesgo de pobreza según características

La tasa de riesgo de pobreza se puede desagregar en función de características como el nivel de estudios o el tipo de hogar.

Respecto a la importancia que tiene el nivel de formación, el 29,2% de la población que ha alcanzado un nivel educativo equivalente a primera etapa de educación secundaria estaba en

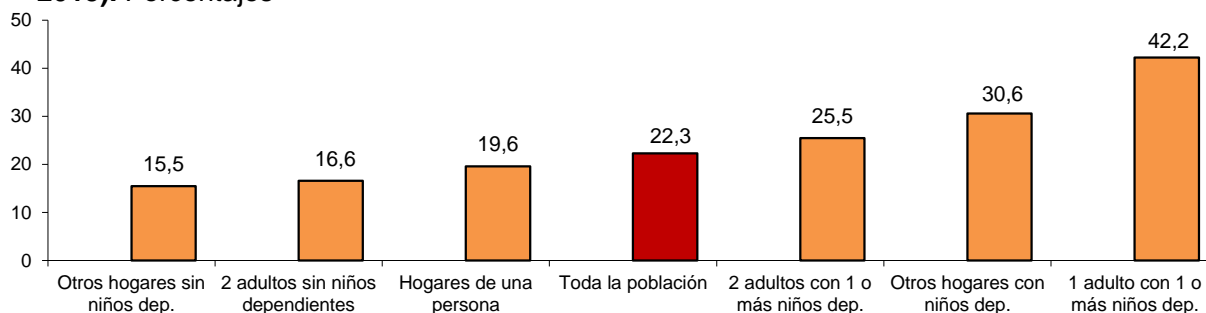
riesgo de pobreza en la ECV de 2016 (con ingresos del año 2015). Por su parte, cuando el grado alcanzado es la educación superior, dicha tasa se reducía hasta el 10,3%.

Tasa de riesgo de pobreza por nivel de formación alcanzado (personas de 16 y más años). ECV-2016 (ingresos de 2015). Porcentajes



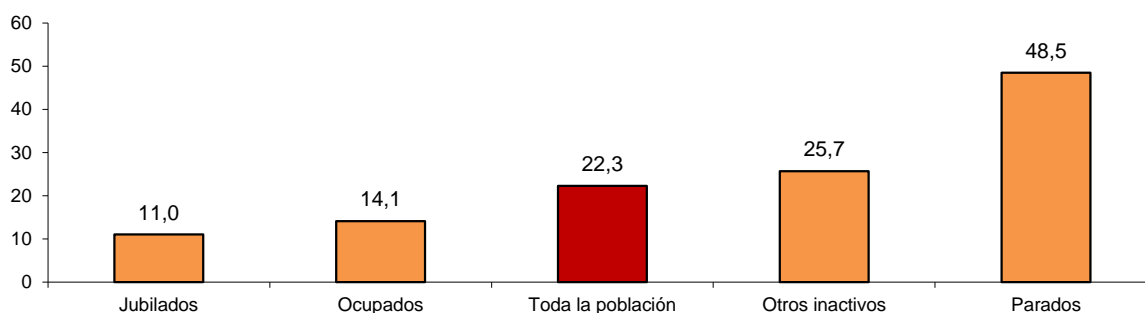
Atendiendo al tipo de hogar, el 42,2% de personas que vivían en hogares formados por un adulto con hijos dependientes a cargo se situaban en riesgo de pobreza en 2016. Las menores tasas de riesgo de pobreza se daban en los hogares sin niños dependientes.

Tasa de riesgo de pobreza por tipo de hogar. ECV-2016 (ingresos de 2015). Porcentajes



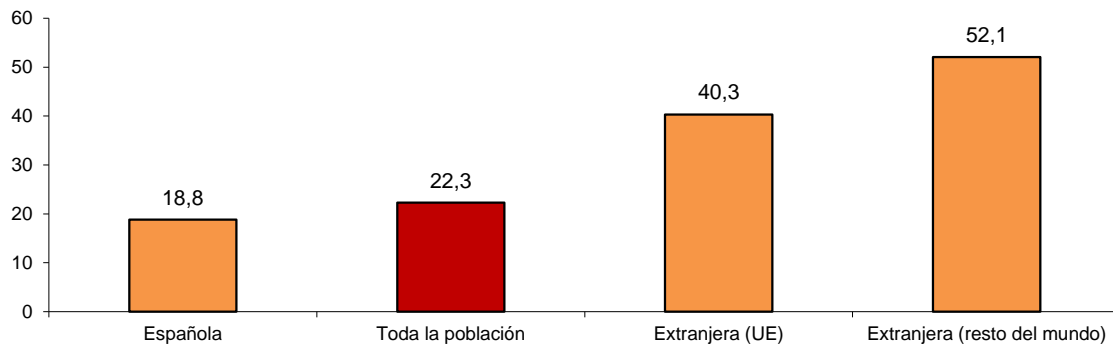
En relación con la actividad, el 48,5% de los parados estaba en riesgo de pobreza, frente al 11,0% de los jubilados.

Tasa de riesgo de pobreza por relación con la actividad (personas de 16 y más años). ECV-2016 (ingresos de 2015). Porcentajes



Según la nacionalidad, el porcentaje de personas por debajo del umbral de riesgo de pobreza era del 18,8% para los españoles, del 40,3% para los extranjeros de la Unión Europea (UE) y del 52,1% para las personas cuya nacionalidad no era de un país de la UE.

Tasa de riesgo de pobreza por nacionalidad (personas de 16 y más años). ECV-2016 (ingresos de 2015). Porcentajes



Resultados por comunidades autónomas

Los ingresos medios anuales más elevados (en 2015) se dieron en País Vasco (14.345 euros por persona), Comunidad Foral de Navarra (13.408) y Cataluña (12.660).

Por su parte, los ingresos medios anuales más bajos se registraron en Región de Murcia (8.273 euros por persona), Andalucía (8.398) y Extremadura (8.674).

Ingreso medio anual neto por persona.

ECV-2016 (ingresos de 2015). Euros

País Vasco	14.345
Navarra, Comunidad Foral de	13.408
Cataluña	12.660
Madrid, Comunidad de	12.647
Baleares, Illes	12.222
Asturias, Principado de	12.060
Aragón	11.649
Rioja, La	11.589
Castilla y León	10.815
TOTAL	10.708
Cantabria	10.670
Galicia	10.439
Comunitat Valenciana	9.265
Castilla - La Mancha	8.731
Canarias	8.702
Extremadura	8.674
Andalucía	8.398
Murcia, Región de	8.273
Ceuta	9.435
Melilla	10.883

En cuanto a las tasas de riesgo de pobreza, las más elevadas se dieron en Andalucía (35,4%), Canarias (35,0%) y Castilla–La Mancha (31,7%).

Por su parte, Comunidad Foral de Navarra (9,0%), País Vasco (9,0%) y La Rioja (11,9%) presentaron las tasas de riesgo de pobreza más bajas.

Tasa de riesgo de pobreza. ECV-2016 (Ingresos de 2015). Porcentajes

Navarra, Comunidad Foral de	9,0
País Vasco	9,0
Rioja, La	11,9
Cataluña	13,2
Asturias, Principado de	13,4
Cantabria	15,3
Baleares, Illes	15,5
Aragón	15,7
Castilla y León	17,7
Madrid, Comunidad de	18,2
Galicia	19,0
TOTAL	22,3
Comunitat Valenciana	24,4
Murcia, Región de	28,9
Extremadura	30,4
Castilla - La Mancha	31,7
Canarias	35,0
Andalucía	35,4
Ceuta	36,0
Melilla	21,8

En cuanto a la situación económica de los hogares, Canarias (34,5%), Comunitat Valenciana (25,7%) y Región de Murcia (24,5%) fueron las comunidades autónomas con mayores porcentajes de hogares que llegaban a fin de mes con “mucha dificultad” en 2016. Las que presentaron los menores porcentajes fueron Principado de Asturias (4,8%), Aragón (5,1%) y Castilla y León (5,2%).

El 60,4% de los hogares de Canarias, el 52,4% en Andalucía y el 47,9% de los de Región de Murcia no tenían capacidad para afrontar gastos imprevistos en 2016. En el lado contrario se situaban País Vasco (19,0%), La Rioja (21,1%) y Comunidad Foral de Navarra (22,7%).

Canarias (56,4%), Andalucía (56,1%) y Región de Murcia (48,7%) presentaron los mayores porcentajes de hogares que no podían permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año en 2016. Los porcentajes más bajos correspondieron a País Vasco (22,4%), Comunidad Foral de Navarra (23,2%) y Comunidad de Madrid (24,7%).

En el caso de hogares con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, Castilla–La Mancha (13,2%), Canarias (12,3%) y Región de Murcia (10,7%) presentaron los porcentajes más altos. Por el contrario, Extremadura (3,8%), Comunidad Foral de Navarra (3,9%) y Castilla y León (4,4%) registraron los más bajos.

Dificultades económicas de los hogares por CCAA. Año 2016

Porcentajes

	No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal	Mucha dificultad para llegar a fin de mes
Total	39,5	38,1	8,4	15,3
Andalucía	56,1	52,4	10,5	22,8
Aragón	29,9	27,6	6,4	5,1
Asturias, Principado de	34,9	24,4	5,7	4,8
Baleares, Illes	36,5	28,6	9,9	14,1
Canarias	56,4	60,4	12,3	34,5
Cantabria	38,8	34,5	6,2	12,9
Castilla y León	30,4	24,5	4,4	5,2
Castilla - La Mancha	42,3	36,4	13,2	14,7
Cataluña	34,5	37,7	8,7	12,2
Comunitat Valenciana	44,2	43,3	10,1	25,7
Extremadura	45,2	42,5	3,8	16,4
Galicia	45,4	29,7	5,3	6,0
Madrid, Comunidad de	24,7	32,1	6,7	10,5
Murcia, Región de	48,7	47,9	10,7	24,5
Navarra, Comunidad Foral de	23,2	22,7	3,9	6,7
País Vasco	22,4	19,0	5,3	5,8
Rioja, La	25,6	21,1	8,3	6,9
Ceuta	43,6	58,1	19,0	11,1
Melilla	31,8	45,7	11,5	12,2

Las comunidades autónomas con mayor porcentaje de población en el grupo de menores ingresos (primer quintil) fueron Canarias (33,0%), Andalucía (31,9%) y Castilla-La Mancha (30,0%).

Por su parte, las comunidades autónomas con mayor porcentaje de población con rentas altas (quinto quintil) eran País Vasco (38,2%), Comunidad Foral de Navarra (30,7%) y Comunidad de Madrid (29,8%).

Población por quintil de renta por unidad de consumo por CCAA. Año 2016 (Ingresos de 2015). Porcentajes

	1 ^{er} quintil (menor renta): 0-20%	2 ^o quintil (rentas intermedias): 20-40%	3 ^o quintil (rentas intermedias): 40-60%	4 ^o quintil (rentas intermedias): 60-80%	5 ^o quintil (mayor renta): 80-100%
TOTAL	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0
Andalucía	31,9	24,9	18,1	14,4	10,7
Aragón	14,5	17,8	18,1	27,0	22,7
Asturias, Principado de	11,8	15,5	21,8	28,4	22,6
Balears, Illes	13,4	20,5	18,2	21,3	26,6
Canarias	33,0	23,1	17,2	14,0	12,7
Cantabria	14,9	25,3	22,4	19,2	18,2
Castilla y León	15,9	21,3	21,8	22,5	18,4
Castilla - La Mancha	30,0	20,5	20,6	16,8	12,0
Cataluña	11,5	14,1	20,2	25,6	28,5
Comunitat Valenciana	21,8	26,4	24,4	15,6	11,8
Extremadura	25,4	29,6	21,2	12,8	10,9
Galicia	16,0	23,5	23,3	20,3	17,0
Madrid, Comunidad de	16,0	14,3	17,2	22,7	29,8
Murcia, Región de	25,5	27,2	22,5	13,4	11,4
Navarra, Comunidad Foral de	8,6	8,1	19,0	33,6	30,7
País Vasco	8,1	10,4	18,7	24,6	38,2
Rioja, La	11,8	17,2	26,0	26,5	18,5
Ceuta	28,9	17,4	25,6	7,6	20,5
Melilla	20,1	11,3	13,1	33,0	22,5

Nota metodológica

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) es una operación estadística anual dirigida a hogares que se realiza en todos los países de la Unión Europea. Se trata de una estadística armonizada que está respaldada por el Reglamento (CE) Nº 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2003 relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida.

La ECV 2016 ha sido realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en colaboración con el Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT) en el ámbito de su comunidad autónoma.

La ECV se realizó por primera vez en 2004. Se realiza durante la primavera de cada año, normalmente entre marzo y junio. Su objetivo principal es proporcionar información sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permitir la realización de comparaciones con otros países de la Unión Europea. Para ello se recogen los ingresos del año natural anterior a la entrevista. Además, se recogen otras muchas preguntas sobre condiciones de vida que se refieren al momento de la entrevista. Por ello las variables sobre ingresos de la encuesta de 2016 se refieren al año 2015 mientras que las demás preguntas se refieren a 2016.

Entre sus utilidades, la encuesta destaca por constituir un elemento de referencia fundamental para el seguimiento del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.

La ECV también proporciona información longitudinal ya que es una encuesta panel en la que las personas entrevistadas colaboran cuatro años seguidos. De esta forma se puede conocer la evolución de las variables investigadas a lo largo del tiempo.

Concretamente la ECV está diseñada para obtener información sobre:

1. Ingresos de los hogares privados y en general sobre su situación económica (la información sobre ingresos está referida al año anterior al de la encuesta).
2. Pobreza, carencias, protección social e igualdad de trato.
3. Empleo y actividad.
4. Jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas mayores.
5. Vivienda y costes asociados a la misma.
6. Desarrollo regional.
7. Nivel de formación, salud y efectos de ambos sobre la condición socioeconómica.

La Encuesta de 2016 incluye un módulo en el que se solicita información sobre acceso a los servicios. **Está prevista la publicación de una nota de prensa relativa a este módulo el 23 de mayo de 2017.**

Definiciones

Ingresos netos del hogar

Son los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la entrevista (por tanto en la encuesta de 2016 se pregunta por los ingresos que se percibieron en 2015, mientras que en la encuesta de 2015 se preguntó por los ingresos que se percibieron en 2014) por los miembros del hogar. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios / pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Ingresos netos por unidad de consumo del hogar y personales

Para una mejor comparación de los ingresos de distintos tipos de hogar se usa internacionalmente el concepto de *unidad de consumo*. Una persona viviendo sola constituye una unidad de consumo, dado que afronta por sí sola todos los gastos del hogar.

Para determinar el número de unidades de consumo equivalentes a los distintos hogares, se utiliza en todos los países de la UE la llamada *escala de la OCDE modificada*, que asigna un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años. Así, un hogar formado por dos adultos contaría como 1,5 unidades de consumo ($1+0,5=1,5$) y un hogar formado por dos adultos y dos niños estaría formado por 2,1 ($1+0,5+0,3+0,3=2,1$) unidades de consumo.

Los ingresos por unidad de consumo del hogar se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo que componen ese hogar. Así, en el hogar antes mencionado, los ingresos se dividirán por 2,1 unidades de consumo. Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica éste a cada uno de sus miembros. Estos ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingresos equivalentes de la persona) se utilizan en el cálculo de medidas de riesgo de pobreza.

Alquiler imputado

El alquiler imputado constituye una componente no monetaria de los ingresos del hogar. Se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado.

El valor del alquiler imputado se obtiene combinando la cuantía obtenida mediante un método objetivo con el alquiler subjetivo proporcionado por el informante del hogar. El método objetivo empleado consiste en imputar la media del alquiler real de las viviendas con características similares en cuanto a número de habitaciones, tipo de vivienda, grado de urbanización de la zona y tiempo de ocupación de la vivienda. Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Al igual que en otras publicaciones, la tasa de riesgo de pobreza por edad se calcula también considerando el alquiler imputado en la definición de la renta del hogar.

Riesgo de pobreza

El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. La mediana es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima.

La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza. En los resultados que se presentan se ha utilizado el umbral para el conjunto nacional.

El umbral de pobreza se establece en euros. Una persona con unos ingresos anuales por unidad de consumo inferiores a este umbral se considera que está en riesgo de pobreza.

El valor del umbral de pobreza, expresado como ingreso total del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo.

Así, en la encuesta de 2016, el valor del umbral de pobreza se obtiene multiplicando 8.208,5 por el número de unidades de consumo del hogar. Por ejemplo, para un hogar de un adulto el umbral es de 8.208,5 euros, para un hogar de dos adultos es de 12.312,8 euros (o 6.156,4 euros por persona), para un hogar de dos adultos y dos menores de 14 años es de 17.237,9 euros (o 4.309,5 euros por persona).

Indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020)

La tasa AROPE (siglas de "At Risk Of Poverty or social Exclusion") forma parte de los indicadores de la estrategia Europa 2020 de la Unión Europea (para más información: http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm.)

Está definida según unos criterios establecidos por Eurostat. Es aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

- En riesgo de pobreza (60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- En situación de carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:
 - 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 - 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 - 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
 - 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 - 6) No puede permitirse disponer de un automóvil.
 - 7) No puede permitirse disponer de teléfono.
 - 8) No puede permitirse disponer de un televisor.
 - 9) No puede permitirse disponer de una lavadora.

- En hogares sin empleo o con baja intensidad laboral. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos).

Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 60 y más años.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
